

Quito, 15 de marzo 2007

Señores
ACCIONISTAS DE SERVICIOS PROVEMUNDO S.A.
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución No. 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario sobre el análisis de los estados financieros de Servicios Provemundo S.A. Cortados al 31 de diciembre del 2006.

La revisión incluyó las pruebas necesarias para obtener razonabilidad de los saldos expresados en el Balance General y en el Estado de Resultados de Servicios Provemundo S.A., así como los procesos de control establecidos por la administración de la empresa de acuerdo a las funciones establecidas al Comisario.

Es importante mencionar que la compañía Servicios Provemundo S.A., se constituyó el 27 de julio 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de septiembre 2006. Desde su creación hasta el 31 de diciembre no ha tenido funcionamiento operativo por lo cual los estados financieros no presentan variación en relación al capital social establecido de USD. 800 , ni tampoco en resultados.

Por lo tanto en base al análisis realizado, me permito expresar lo siguiente:

1. El equipo gerencial de Servicios Provemundo S.A., me ha brindado la debida colaboración en la revisión y verificación de los registros contables y sus soportes , así como toda la documentación pertinente.
2. Se han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes al 31 de diciembre 2006. Así mismo se han acatado las disposiciones y resoluciones emanadas de los Directivos y Junta de Accionistas durante el ejercicio 2006.
3. Los libros de acciones y accionistas se encuentran actualizados y concuerdan con el capital pagado de USD. 800.
4. Los procesos de control interno cumplen su objetivo de proveer al equipo gerencial de información fiable y oportuna que facilite la identificación de posibles riesgos para la empresa.
5. Los registros contables y los estados financieros , así como la documentación que los respalda, responden a normas legales y tributarias vigentes y a principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las cifras que se presentan en los estados financieros concuerdan con los registros contables y presentan de manera razonable la situación real de la empresa a esa fecha.

Atentamente,

Julio Sánchez
COMISARIO

